PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 35/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MONUMENTO LAS RESIDENTAS"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, el día 03 del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- **N° PAC: ID 420.366 – AD REFERENDUM.**
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden a los O.G. 247, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 155.012.000 (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones doce mil)**.
d- Comunicado a la DNCP: 12 de octubre de 2022. Expediente N° 321.292
e- Sistema de adjudicación: **por el total.**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **BENITA YEGROS VALLEJOS, CALIXTO ADAN JARA BAEZ, CONSORCIO GRAL. MORINIGO, ARNALDO UGARTE INSFRAN, CRISTIAN FERNANDEZ MARTINEZ, JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS, PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera; Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa y Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno; según Resolución N° 4.081 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 03 de noviembre de 2022 a las diez horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada 1 (una) oferta perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A.	agrotacuara@hotmail.com	80066451-5

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A.
	SIPE N°	1.721.209
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Dir. Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INÉS CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto **Requisitos de Calificación** del apartado **REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley N° 6716/21, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013). Se corrobora que:

AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
Julio Cesar Villalba Arguello	2.980.360	No registra datos
Rufina Arguello de Villalba	1.942.508	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro de oferta.

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Agro Industrial Tacuara S.A. Prc. Un. c/Iva
1	72102802-017	Restauración y/o reparación de Obras de Arte	Gramos	1	1.550.000
2	72102802-017	Vallado perimetral	M2	280	82.000
3	72102802-017	Instalación eléctrica e hidrosanitaria de la obra	Gramos	1	3.700.000
4	72102802-017	Cartelería de obra y de seguridad de obra	Gramos	1	1.100.000
5	72102802-017	Señalética explicativa según diseño (cartel de 1,20 x 0,60mts de chapa galvanizada y soporte metálico)	Unidad	1	1.900.000
6	72102802-017	Alquiler de andamios multidireccionales. Provisión, montaje, desmontaje y red de protección.	Gramos	1	13.000.000
7	72102802-017	Eliminación de macroflora y microflora (método mecánico, pulverización e inyección de biocida)	Gramos	1	2.600.000
8	72102802-017	Eliminación de nido de avispas e insectos	Gramos	1	600.000
9	72102802-017	Eliminación de revoques sueltos, partes no compatibles y capas de pintura superpuestas	Gramos	1	2.800.000
10	72102802-017	Reintegración de lagunas con material similar al existente (mortero de marmolina y soporte de metal desplegado)	Gramos	1	6.600.000
11	72102802-017	Canalización de aguas pluviales en sectores de acumulación con mortero similar al existente	Gramos	1	1.600.000
12	72102802-017	Consolidación y sellado de fisuras con inyección de mortero elástico	Gramos	1	4.000.000
13	72102802-017	Pintura similar al existente	Gramos	1	8.000.000
14	72102802-017	Tablero eléctrico: ductos; cables; disyuntores; caja	Gramos	1	13.000.000
15	72102802-017	Alimentadores: Instalación de ductos, cables y accesorios	Gramos	1	14.000.000
16	72102802-017	Provisión y Colocación de proyectores para exterior LED de 100w con luz de día	Unidad	8	1.300.000
17	72102802-017	Provisión y Colocación de rejilla metálica de seguridad para proyector exterior	Unidad	8	500.000

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Agro Industrial Tacuara S.A. Prc. Un. c/Iva
18	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Gramos	1	3.000.000
19	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Gramos	1	950.000
20	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Gramos	1	2.000.000
21	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Gramos	1	2.000.000
22	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Unidad	1	1.000.000
23	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	M2	1.040	12.000
24	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Gramos	1	1.000.000
25	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Gramos	1	5.500.000
				Total	**139.740.000**

7. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la **Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03" y se abroga la Resolución DNCP N° 411/2018,** se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**% Var.**
1	Restauración y/o reparación de Obras de Arte	Unidad	1.685.000	1.550.000	En rango	-8,01%
2	Vallado perimetral	Unidad	85.000	82.000	En rango	-3,53%
3	Instalación eléctrica e hidrosanitaria de la obra	Unidad	3.707.500	3.700.000	En rango	-0,20%
4	Cartelería de obra y de seguridad de obra	Unidad	1.105.000	1.100.000	En rango	-0,45%
5	Señalética explicativa según diseño (cartel de 1,20 x 0,60mts de chapa galvanizada y soporte metálico)	Unidad	1.925.000	1.900.000	En rango	-1,30%
6	Alquiler de andamios multidireccionales. Provisión, montaje, desmontaje y red de protección.	Unidad	13.415.000	13.000.000	En rango	-3,09%
7	Eliminación de macroflora y microflora (método mecánico, pulverización e inyección de biocida)	Unidad	2.602.500	2.600.000	En rango	-0,10%
8	Eliminación de nido de avispas e insectos	Unidad	610.000	600.000	En rango	-1,64%
9	Eliminación de revoques sueltos, partes no compatibles y capas de pintura superpuestas	Unidad	2.816.000	2.800.000	En rango	-0,57%

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. Gonzáles Azúcaro
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

				AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**% Var.**
10	Reintegración de lagunas con material similar al existente (mortero de marmolina y soporte de metal desplegado)	Unidad	6.610.000	6.600.000	En rango	-0,15%
11	Canalización de aguas pluviales en sectores de acumulación con mortero similar al existente	Unidad	1.610.000	1.600.000	En rango	-0,62%
12	Consolidación y sellado de fisuras con inyección de mortero elástico	Unidad	4.005.000	4.000.000	En rango	-0,12%
13	Pintura similar al existente	Unidad	8.045.000	8.000.000	En rango	-0,56%
14	Tablero eléctrico: ductos; cables; disyuntores; caja	Unidad	13.407.500	13.000.000	En rango	-3,04%
15	Alimentadores: Instalación de ductos, cables y accesorios	Unidad	14.530.000	14.000.000	En rango	-3,65%
16	Provisión y Colocación de proyectores para exterior LED de 100w con luz de día	Unidad	1.320.500	1.300.000	En rango	-1,55%
17	Provisión y Colocación de rejilla metálica de seguridad para proyector exterior	Unidad	560.500	500.000	En rango	-10,79%
18	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Unidad	3.210.000	3.000.000	En rango	-6,54%
19	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Unidad	1.000.500	950.000	En rango	-5,05%
20	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Unidad	2.401.500	2.000.000	En rango	-16,72%
21	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Unidad	2.607.500	2.000.000	En rango	-23,30%
22	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Unidad	1.005.000	1.000.000	En rango	-0,50%
23	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Unidad	12.500	12.000	En rango	-4,00%
24	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Unidad	1.000.500	1.000.000	En rango	-0,05%
25	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Unidad	6.012.500	5.500.000	En rango	-8,52%

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta en relación al precio referencial y concluye que los precios son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requerimientos impositivos y gravámenes correspondientes.

8. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica las documentaciones formales y encuentra que el oferente no presentó los siguientes documentos:

- Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. Gonzalez Arévalo
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Por lo que decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la UOC, que solicite al oferente la presentación de los mencionados documentos.

Siendo las once horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar los requerimientos correspondientes.

A las ocho horas del día 07 de noviembre de 2022 se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de la oferta que corresponde al llamado N° 35/2022 - **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MONUMENTO LAS RESIDENTAS".**

El Sr. Vicente Palacio informa que en fecha 03 de noviembre de 2022, mediante nota remitida vía correo electrónico se solicitó al oferente que remita la documentación formal no presentada en el acto de apertura. El oferente remitió lo solicitado en fecha 04 de noviembre de 2022 que hace entrega al Comité de Evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 **se selecciona la única oferta**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A.** El Comité de Evaluación procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple
8	Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (1)
9	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple (2)

(1 y 2 – Documentos solicitados al oferente en fecha 03 de noviembre de 2022. El oferente remitió los documentos en fecha 04 de noviembre de 2022).

9. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Agro Industrial Tacuara S.A.
1	72102802-017	Restauración y/o reparación de Obras de Arte	Gramos	Evento	Cumple
2	72102802-017	Vallado perimetral	M2	Evento	Cumple
3	72102802-017	Instalación eléctrica e hidrosanitaria de la obra	Gramos	Evento	Cumple
4	72102802-017	Cartelería de obra y de seguridad de obra	Gramos	Evento	Cumple
5	72102802-017	Señalética explicativa según diseño (cartel de 1,20 x 0,60mts de chapa galvanizada y soporte metálico)	Unidad	Evento	Cumple
6	72102802-017	Alquiler de andamios multidireccionales. Provisión,	Gramos	Evento	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Dir. Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Agro Industrial Tacuara S.A.
		montaje, desmontaje y red de protección.			
7	72102802-017	Eliminación de macroflora y microflora (método mecánico, pulverización e inyección de biocida)	Gramos	Evento	Cumple
8	72102802-017	Eliminación de nido de avispas e insectos	Gramos	Evento	Cumple
9	72102802-017	Eliminación de revoques sueltos, partes no compatibles y capas de pintura superpuestas	Gramos	Evento	Cumple
10	72102802-017	Reintegración de lagunas con material similar al existente (mortero de marmolina y soporte de metal desplegado)	Gramos	Evento	Cumple
11	72102802-017	Canalización de aguas pluviales en sectores de acumulación con mortero similar al existente	Gramos	Evento	Cumple
12	72102802-017	Consolidación y sellado de fisuras con inyección de mortero elástico	Gramos	Evento	Cumple
13	72102802-017	Pintura similar al existente	Gramos	Evento	Cumple
14	72102802-017	Tablero eléctrico: ductos; cables; disyuntores; caja	Gramos	Evento	Cumple
15	72102802-017	Alimentadores: Instalación de ductos, cables y accesorios	Gramos	Evento	Cumple
16	72102802-017	Provisión y Colocación de proyectores para exterior LED de 100w con luz de día	Unidad	Evento	Cumple
17	72102802-017	Provisión y Colocación de rejilla metálica de seguridad para proyector exterior	Unidad	Evento	Cumple
18	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Gramos	Evento	Cumple
19	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Gramos	Evento	Cumple
20	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Gramos	Evento	Cumple
21	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Gramos	Evento	Cumple
22	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Unidad	Evento	Cumple
23	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	M2	Evento	Cumple
24	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Gramos	Evento	Cumple
25	72102802-017	Sensores magnéticos de contacto para puertas y ventanas (2 pares)	Gramos	Evento	Cumple

10. Capacidad Financiera: N/A

11. Experiencia:

	AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A.
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

12. Capacidad Técnica:

	AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A.
Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INÉS CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcaro
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total,** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado (Forma de Adjudicación) de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A.,** por **un monto total de Gs. 139.740.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones setecientos cuarenta mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 483/21 de la DNCP, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **ocho horas y treinta minutos del día 07 de noviembre de 2022.**----------

Lic. Rubén Vázquez M. Director General Administrativo y Financiero	**Abg. Anhalía Brítez** Directora General Administrativa	**Abg. Inés Cano** Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera	**Pedro González Azucas** Jefe de Control Interno

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A.,** por **un monto total de Gs. 139.740.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones setecientos cuarenta mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 483/21 de la DNCP. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 35/2022 el día 24 de noviembre de 2022.----------

Máxima Autoridad de la Institución

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Congreso Nacional